



COPIA

AC-INST.DIST.DE LA PART.Y ACC.COM. 16-05-2019 04:01:28

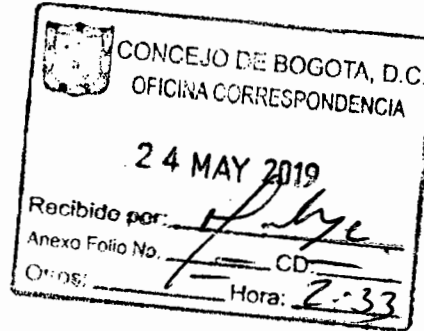
Contestar Cite Este Nr.:2019EE4686 O 1 Fot:2 Anex:0

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, D.C. Origen: IDPAC - Dirección General/HERNANDEZ LLAMAS ANTONIO
DESTINO: Destino: CONCEJO DE BOGOTÁ/CONCEJO DE BOGOTÁ
ASUNTO: Asunto: RESPUESTA PETICION RAD. 2-2019-11782.

SECRETARÍA DE GOBIERNO Obs.:
Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC

Bogotá, D.C., mayo de 2019

Honorable Concejal
YEFER YESID VEGA BOBADILLA
Concejal de Bogotá
Calle 36 No. 28 A - 41
Bogotá



ASUNTO: Respuesta petición – Radicado No. 2-2019-11782 – Rad. 2019ER4136.

Honorable Concejal:

Siguiendo instrucciones del Director General del IDPAC, amablemente me dirijo a usted, con el fin de dar respuesta a la petición allegada al IDPAC por parte de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, mediante Circular No. 014 de 2019 el día 2 de mayo de 2019, con radicado No. 2019ER4136, en la que solicita la siguiente información:

1. *¿Cuántas quejas o denuncias se han recibido en lo corrido del actual gobierno, formuladas por funcionarios o contratistas en materia de acoso laboral y/o violencia institucional?*

De acuerdo con la información suministrada por la presidente del Comité de Convivencia del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal, en el período comprendido entre el 2016 y el 2019 no se ha recibido ninguna queja o denuncia presentada por funcionarios o contratistas por acoso laboral o violencia institucional.

2. *¿Cuántos procesos o trámites han sido abiertos por las oficinas de control interno disciplinario o quien hace sus veces, por quejas o denuncias por presunto acoso laboral, en las respectivas entidades y cuántos se encuentran en indagación preliminar y cuántos en apertura de proceso formal?*

En el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal, a la fecha no se ha iniciado ningún proceso disciplinario cuya causa sea una queja o denuncia por presunto acoso laboral, ya que frente a las quejas, los temas se han llevado al Comité de Convivencia, logrando acuerdos y conciliaciones, con compromisos claros para evitar la repetición de los hechos que han dado pie a las mismas.

3. *En la misma línea de la respuesta anterior, ¿Cuántos procesos han sido fallados a hoy y se encuentran con decisiones en firme, indicando tipo de sanción y el detalle de cada proceso según corresponda?*

En el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal, a la fecha no se ha emitido ningún fallo disciplinario cuya causa haya sido por acoso laboral.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación
y Acción Comunal - IDPAC

4. *¿Cuántos trámites o procesos han sido remitidos por competencia a la Personería de Bogotá? Indicar fecha de remisión.*

De acuerdo con la información suministrada en los puntos anteriores, tomando en consideración que no se ha dado apertura a ningún proceso por acoso laboral o violencia institucional, no se ha realizado ninguna remisión por competencia a la Personería de Bogotá.

5. *Indicar cómo es el procedimiento interno que se surte en cada entidad, para adelantar temas en torno a presuntos acosos laborales sexuales.*

Es muy importante tener en cuenta, para absolver las preguntas anteriores la definición que del concepto de acoso laboral se indica en el artículo segundo de la ley 1010 de 2016 y en las normas que las modifiquen, complementen o adicione.

De acuerdo con la información suministrada por la presidente del Comité de Convivencia del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal, si bien a la fecha no se ha presentado ningún caso de acoso sexual, en el evento en que se llegaré a presentar, toda la información será remitida a la Fiscalía General de la Nación, sin dejar de lado las acciones internas disciplinarias que se aplicarían, en caso de que ocurra un hecho de los enunciados.

6. *En atención al Acuerdo 676 de 2017, informar cuáles han sido las estrategias que han incorporado las entidades distritales en los procesos formativos tendientes a prevenir toda forma de violencia contra la mujer.*

El Distrito Capital reconoce y promueve el ejercicio de los derechos de las mujeres en el marco de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género y adelanta ejercicios para que sus organizaciones cuenten con una mayor cualificación para su inclusión en los distintos espacios de decisión en la ciudad y se fomente desde su participación, acciones para la eliminación de cualquier forma de violencia hacia las mujeres que habitan la ciudad.

En tal sentido desde el IDPAC a través del Eje Estratégico de Promoción ha diseñado e implementado cuatro (4) campañas de comunicación educativa para la participación ciudadana, que tienen como objetivo sensibilizar y generar mensajes transformadores en torno a temas relacionados en eliminación de violencia hacia la mujer, diversidad, convivencia y nuevas expresiones.

Estas campañas son: Nada Justifica la Violencia Contra las Mujeres; Vive la Diversidad, Termina con la Discriminación; Más Fútbol Más Vida y Dale Pedal. De igual manera en este componente se desarrolla el apoyo técnico y logístico a conmemoraciones y/o acciones participativas de las organizaciones y procesos de mujeres, procesos liderados por la Gerencia de Mujer y Género del IDPAC desde 2016 han generado con un impacto positivo en la ciudad.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación
y Acción Comunal - IDPAC

a. Lunada por la Vida. En el marco del "Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer" de 2016, el IDPAC desarrolló un espacio de participación ciudadana en el cual mujeres de diferentes sectores, organizaciones sociales y comunitarias, e instituciones del Distrito, desarrollaron un acto simbólico para eliminar los diferentes tipos de violencia de género.

b. Recorridos Barriales. Durante el año 2017, el IDPAC adelanta recorridos barriales en las localidades de Kennedy, Bosa, Suba, Engativá y La Candelaria, con el objetivo de presentar la campaña "*Nada Justifica la Violencia en Contra de la Mujeres*" y sumar aliados en la estrategia de eliminación de violencias de género.

c. Curso "Eliminación de violencias de género". El IDPAC, a través de la Gerencia de Escuela, realizó dos procesos de formación dirigidos a mujeres en las localidades de Ciudad Bolívar y Chapinero. En estos espacios se desarrollaron módulos en torno a la Política Pública de Mujer y Equidad de Género, derechos de las mujeres, tipos de violencia, entre otros temas. Cada uno de estos procesos contó con la participación de 40 mujeres.

d. Foro Transforma. Para conmemorar la muerte de Rosa Elvira Cely, víctima de feminicidio y caso emblemático en la ciudad y el país, el IDPAC desarrolló el Foro Transforma "*Nada Justifica la Violencia contra la Mujeres*", en donde mujeres víctimas de violencia de género como Natalia Ponce, Adriana Cely, Isabel Agatón e Isabel Cuadros, a través de su testimonio de vida, hicieron un llamado frente a la necesidad de sumar esfuerzos que permitan garantizar el Derecho a una vida libre de violencias.

e. Concierto Orquesta Filarmónica de Bogotá. En 2017 en el marco del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer, el Instituto desarrolló un concierto dirigido a mujeres de toda la ciudad en articulación con la Orquesta Filarmónica de Bogotá y realizado en el Auditorio León de Greiff de la Universidad Nacional de Colombia.

f. Colcha de Retazos. En el marco de los 16 días de activismo por los derechos de las mujeres, el IDPAC desarrolló el 4 de diciembre del año 2017 en el Centro de Memoria, Paz y Reconciliación la actividad Colcha de retazos por la vida de las mujeres, espacio en el cual participaron 50 niños y niñas y 25 mujeres de la ciudad, como forma de reflexión alrededor de las distintas violencias que se ejercen hacia las mujeres en la idea que sus percepciones y experiencias permitan transformar situaciones que pongan en riesgo su vida y dignidad.

g. Estrategia de Intervención en Transmilenio. En torno a la estrategia en mención, el IDPAC realizó, junto con la Secretaría Distrital de la Mujer y la Secretaría Distrital de Gobierno, 16 intervenciones en cinco estaciones de Transmilenio donde se socializó a la ciudadanía y a dueños de establecimientos comerciales la campaña "*Nada Justifica la Violencia contra las Mujeres*".

h. Día Internacional de los Derechos de las Mujeres - "Juntas por la Junta". Evento conmemorativo realizado el 8 de marzo de 2018 a través de un Foro Distrital realizado en el Jardín Botánico, para resaltar la participación de las dignatarias de las Juntas de Acción Comunal de Bogotá como agentes determinantes en la construcción de una sociedad más igualitaria en la organización comunal que cumple 60 años de acción.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación
y Acción Comunal - IDPAC

- i. **"Todas en la Misma Ruta – Dale Pedal a Tus Derechos"**. Rodada convocada por diez organizaciones de Biciusuarios de Bogotá, con el objetivo de promover los derechos de las mujeres a través del uso de la bicicleta como herramienta de empoderamiento. La iniciativa contó con el apoyo de Participación Bogotá – IDPAC – y las Secretarías Distritales de la Mujer, Integración Social y Movilidad.

Estas acciones hacen que el tema esté también en la agenda interna de la entidad, permeando los procesos internos de estos mismos contenidos, sumados a las políticas internas de transversalización de asuntos como la lucha contra la discriminación o las directrices sobre género al interior de las áreas del instituto.

El Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – DPAC, seguirá desarrollando acciones de promoción y resignificación para la protección del derecho a una vida libre de violencias, con el propósito principal de sensibilizar y minimizar situaciones que pongan en riesgo la vida y la dignidad de las mujeres, en la idea de garantizar una ciudad segura, eje central de la Administración Distrital Bogotá Mejor para Todos.

Quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional.

Cordialmente,



HUGO ALBERTO CARRILLO GÓMEZ
Secretario General

Funcionario/Contratista	Nombre	Firma	Fecha
Proyectado por:	Luisa Fernanda Zamudio - Contratista		